

## ADENDA No. 5

### INVITACIÓN ABIERTA Nro. 1002 DE 2025

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** *Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos de entidades, organizaciones, actores de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y demás instancias territoriales que contribuyan al cierre de brechas de competitividad en los territorios a través del mejoramiento del desarrollo productivo en temas de productividad, sostenibilidad, calidad, entre otros que aportan a la implementación de la Política Nacional de Reindustrialización.*

De conformidad con lo establecido en el numeral **5.5 ADENDAS** a los términos de la invitación abierta Nro. 1002 de 2025 que indica:

*"INNPULSA COLOMBIA comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a la presente convocatoria. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su postulación y formarán parte de estos Términos de Referencia. Toda modificación a los términos de referencia se hará mediante ADENDA enumerada, la cual formará parte integral de éstos. Estas modificaciones y/o adendas serán publicadas en la página web de FIDUCOLDEX [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y de INNPULSA COLOMBIA [www.innpulsacolombia.com](http://www.innpulsacolombia.com)"*

**INNPULSA COLOMBIA** emite la presente adenda por medio de la cual se modifica un (1) numeral de los términos de referencia como se señala a continuación.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo, lo que se ha suprimido y es objeto de modificación se encuentra tachado, así:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **5.2 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:**

El cronograma de la convocatoria es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia	17 de octubre de 2025	Página web: <a href="http://www.colombiaproductiva.com">www.colombiaproductiva.com</a> y <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Formulación de inquietudes	28 de octubre de 2025	A través de los correos electrónicos: <a href="mailto:silvia.amoracho@colombiaproductiva.com">silvia.amoracho@colombiaproductiva.com</a> <a href="mailto:convocatorias@colombiaproductiva.com">convocatorias@colombiaproductiva.com</a>
Respuestas a inquietudes	31 de octubre de 2025	Página web <a href="http://www.colombiaproductiva.com">www.colombiaproductiva.com</a> y <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a> Será responsabilidad de los interesados consultar las respuestas a las preguntas formuladas
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas	27 de noviembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.	Envío por correo electrónico de documentos a <a href="mailto:silvia.amoracho@colombiaproductiva.com">Silvia.amoracho@colombiaproductiva.com</a> y <a href="mailto:convocatorias@colombiaproductiva.com">convocatorias@colombiaproductiva.com</a>

Publicación de resultados elegibilidad	de de	26 de enero de 2026	Página web <a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a> y <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>
Publicación de proyectos viables	de	<u>5 de febrero de 2026</u> <u>12 de febrero de 2026</u>	Página web <a href="http://www.innpulsacolombiaproductiva.com">www.innpulsacolombiaproductiva.com</a> y <a href="http://www.fiducoldex.com.co">www.fiducoldex.com.co</a>

**SEGUNDO:** Aquellas disposiciones que no sean objeto de pronunciamiento y modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes.

La presente adenda se publica el **5 de febrero de 2026** en las páginas web [www.innpulsacolombia.com](http://www.innpulsacolombia.com) y [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

#### FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA